



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1219**
14 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 6269-M-18 y la Orden de Pago N° AC07389/2018, a nombre de JUAREZ JOZAMI MARIA FLORENCIA por \$ 17.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura**, destinado a solventar gastos para "Puesta en marcha del evento día de la música";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 384/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018 por el **Subsecretario de Cultura** contando con el visto bueno de la **Secretaría de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

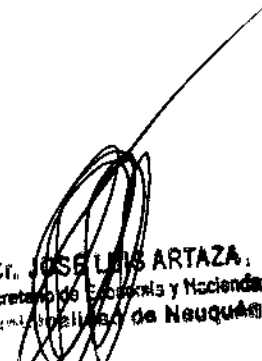
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07389/2018, a nombre de JUAREZ JOZAMI MARIA FLORENCIA por la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

JL

Municipalidad de Neuquén, Oficina Municipal
N° de Expediente <u>2264</u>
Fecha <u>06.11.2019</u>


Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA,
Secretario de Economía y Hacienda,
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1219-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO
0001-00000058	LESA BROWN MARIANA	\$6.000,00
0002-00000037	GARCIA FABIO	\$7.000,00
0001-00000063	LA NOCTURNA de SIERRA JULIO OSCAR	\$4.000,00



CA JOSÉ LUIS ARTAZA
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén